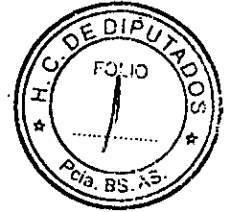




EXPTE. D - 1248 / 10 - 11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

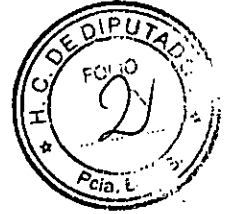
## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE :

De Beneplácito y Reconocimiento por la creación de la  
"Primera Terminal de Transporte de Aridos para la Construcción", en Dock Sud,  
Partido de Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Partido de Avellaneda contará con la primera "Terminal de "Aridos", que se está instalando en el puerto de Dock Sud, sobre una superficie de cinco (5) hectáreas, estando a cargo de cinco (5) empresas del sector minero y transportista (Marimar S.A., Blinki S.A., Suying, Tonric y Transporte Jilguero S.A.), teniendo como objetivo reordenar la actividad con un criterio medioambiental superador, la incorporación de nueva tecnología, mayor agregado y la generación de unos seiscientos puestos de trabajo en forma directa e indirecta.

El árido es el material granulado que se utiliza con materia prima principalmente en la construcción, sobre todo en la confección de hormigones y morteros, rellenos, escolleras, balastos de vías férreas, bases de carreteras y conglomerados asfálticos, siendo los más comunes las rocas calcáreas sedimentarias, como la piedra caliza y la dolomita, las arenas y gravas, las rocas ígneas y metamórficas como el granito, el basalto y la cuarcita.

Esta importante inversión no hace más que poner en evidencia que la Provincia de Buenos Aires es la punta de lanza del desarrollo productivo nacional y que con una producción cercana a las treinta y cinco millones de toneladas, es una de las mayores provincias mineras argentinas, sobre todo en la extracción de minerales no metalíferos y rocas de aplicación para la construcción, por lo que ésta terminal de áridos será sumamente importante para alcanzar la meta de crecimiento del 5% prevista para el año en curso en la actividad.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.